



### SOLICITUD DE EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VUELO (NO EASA)

Nombre:		Apellidos:	
DNI:		Cargo:	
Organización:		CIF:	
Calle/plaza:		Número, piso, letra:	
C.P.:	Localidad:	Provincia:	
Teléfono:	Fax:	E-mail:	

#### EXPONE:

Que \_\_\_\_\_ de la aeronave \_\_\_\_\_ que se describe a continuación:

AERONAVE	FABRICANTE	TIPO/MODELO	Nº DE SERIE	MATRÍCULA	AÑO DE FABRICACIÓN

MOTORES	FABRICANTE	TIPO/MODELO	NÚMEROS DE SERIE	
			1:	2:
			3:	4:

HÉLICES	FABRICANTE	TIPO/MODELO	NÚMEROS DE SERIE	
			1:	2:
			3:	4:

Esta aeronave está excluida del Reglamento (CE) Nº 2018/1139 por su \_\_\_\_\_ y Certificado de aeronavegabilidad (no EASA) emitido por AESA.

La citada aeronave está posicionada en \_\_\_\_\_ y pretende realizar vuelos de:

- (1) Posición/entrega a:
- (2) Prueba de
- (3) Demostración
- (4) Aeronaves para las que no proceda la expedición o el mantenimiento de la validez del certificado de aeronavegabilidad.
- (5) Otro:

siendo el plazo estimado: desde \_\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_ .

#### Por lo que **SOLICITA:**

Se inicien los trámites relativos a la aceptación de la citada aeronave para la emisión de una Autorización de Vuelo (no EASA). (De acuerdo con la ley 39/2015, AESA aplicará de oficio la tramitación simplificada para la EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VUELO siempre y cuando la falta de complejidad del procedimiento lo permita. En caso de **NO** desear el trámite simplificado, por favor marque la siguiente casilla )

Lugar y fecha:

Nombre y apellidos:

Firma:

DIRIGIDO A LA ATENCIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SUPERVISORA CORRESPONDIENTE

**DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR TAN PRONTO SEA POSIBLE:**

<b>Para todas las aeronaves:</b>	<b>Presentado</b>	<b>Sólo AESA</b>
Póliza o certificado de seguro en vigor, conforme a la legislación vigente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escrito o documento firmado por el responsable de la aeronavegabilidad de la aeronave que: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Describa la configuración de la aeronave para la que se solicita la autorización de vuelo, incluidas modificaciones al diseño, estado del mantenimiento y cumplimiento con directivas de aeronavegabilidad aplicables.</li> <li>2. Certifique la conformidad de la aeronave con dicha configuración, adjuntando los certificados de puesta en servicio que apliquen.</li> </ol>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documentación que justifique que la aeronave es capaz de realizar un vuelo seguro bajo las condiciones y restricciones identificadas abajo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>Aeronaves sin Certificado de Aeronavegabilidad o que no esté en vigor (a presentar únicamente con la primera solicitud de matrícula).</b>	<b>Presentado</b>	<b>Sólo AESA</b>
Acreditación documental de la inscripción, o solicitud de inscripción, de la aeronave en el Registro de Matrícula de Aeronaves. (No aplicable a aeronaves que se les haya concedido matrícula de prueba).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Declaración de cumplimiento con los requisitos de marcas de nacionalidad y matrícula, adjuntando prueba documental de ello (obligatoriamente fotográfica).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>Aeronaves cuyo propósito de vuelo este incluido en las opciones 4 y 5</b>	<b>Presentado</b>	<b>Sólo AESA</b>
Propuesta de Licencia de Estación (si aplica)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Propuesta de Certificado de Ruido (si aplica).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Registros de mantenimiento (incluidos boletines de servicio.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Informe de peso y centrado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Informe de modificaciones incorporadas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Manual de vuelo (si aplica)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estado de cumplimiento de Directivas de Aeronavegabilidad aplicables.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estado de componentes sujetos a overhaul y de vida limitada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Relación de accidentes / incidentes técnicos sufridos por la aeronave desde la última renovación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**INFORMACIÓN DEL VUELO A COMPLETAR POR EL SOLICITANTE:**

<p>Descripción (si procede) del no cumplimiento con los requisitos de aeronavegabilidad aplicables:</p>	
<p>Condiciones o restricciones:</p>	
<p>a) Sobre itinerarios o el espacio aéreo, o ambos.</p>	
<p>b) Que debe cumplir la tripulación de la aeronave.</p>	
<p>c) Respecto al transporte de personas que no formen parte de la tripulación.</p>	
<p>d) Limitaciones operacionales, procedimientos específicos o condiciones técnicas que deban cumplirse.</p>	
<p>e) El programa específico de ensayo en vuelo (si es aplicable).</p>	
<p>Declaración:</p>	<p>D./D<sup>a</sup>.  como responsable de la aeronavegabilidad de la aeronave arriba identificada, declara que ésta no presenta características ni comportamientos que hagan insegura la operación pretendida bajo las condiciones y restricciones identificadas.  Fecha y firma:</p>



## **INSTRUCCIONES RELATIVAS AL FORMATO**

- 1.- El solicitante, con su firma, garantiza el cumplimiento permanente de todas las condiciones y restricciones relacionadas con la autorización de vuelo, en particular:
  - a) cuando suceda cualquier modificación que invalide las condiciones y restricciones aprobadas o los justificantes correspondientes, renunciar a la autorización de vuelo y, si se requiere, solicitar la emisión de una nueva autorización de vuelo;
  - b) en el caso de renuncia, devolver la autorización de vuelo a AESA.
  
- 2.- Previo a la presentación de la solicitud el solicitante y el interesado deben estar dados de alta como usuarios para relacionarse con la Dirección de Seguridad de Aeronaves. Para darse de alta o si necesitan modificar algún dato deberán hacerlo siguiendo las directrices contenidas en la Guía de Alta y Modificación de Usuarios SIPA [A-DSA-ORGA-01](#).
  
- 3.- Una vez dado de alta como se especifica en el párrafo anterior, en relación a los medios de comunicación con AESA, las personas jurídicas y quienes los representen deberán utilizar la Sede electrónica, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015.  
Por lo que a las personas físicas se refiere, cuando aquellas no estén obligadas a relacionarse con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015, en caso de no optar por una comunicación electrónica, podrán hacerlo en papel indicando la dirección postal en la que deseen que se les practiquen las notificaciones, debiendo para ello dirigir esta comunicación al Registro General de AESA.  
  
El envío telemático de la solicitud se realizará mediante la [Solicitud General](#) de la SEDE ELECTRÓNICA de AESA.  
Las notificaciones electrónicas estarán disponibles automáticamente en el apartado de ["Notificación por comparecencia electrónica"](#) de la sede electrónica de AESA
  
- 4.- La documentación indicada es la mínima necesaria para poder tramitar el proceso. Una vez iniciado el proceso, podrá requerirse que el solicitante presente documentación adicional para demostrar el cumplimiento con los requisitos normativos aplicables, cabiendo la posibilidad de que se requiera inspeccionar la aeronave por parte de AESA.
  
- 5.- No rellenar los espacios indicados como "Sólo AESA".
  
- 6.- En caso de modificación, rellenar la primera página de este formato, eligiendo en el desplegable de la solicitud "modificación" y adjuntar tan pronto sea posible los documentos descritos en el apartado IV.
  
- 7.- En el campo "observaciones" se podrá indicar toda la información complementaria relativa a la solicitud, (motivos del cambio/modificaciones a los certificados y tipo de solicitud).
  
- 8.- Para aquellos vuelos bajo Autorización de Vuelo que se pretendan llevar a cabo en espacio aéreo controlado, se deberá solicitar previamente a ENAIRE la aprobación del plan de vuelo, indicando la opción "vuelos de prueba". La solicitud a ENAIRE se realizará telemáticamente a través del siguiente link: <https://planea.enaire.es/>



La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), como Responsable del Tratamiento de sus datos personales en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informa, de manera explícita e inequívoca, que sus datos se incorporaran al tratamiento **“EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VUELO NO EASA”** con la finalidad de:

**"SOLICITUD DE EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VUELO NO EASA"**

La legitimación del tratamiento está basada en una obligación legal: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Reglamento (UE) Nº 748/2012 de la Comisión de 3 de agosto de 2012, por el que se establecen las disposiciones de aplicación sobre la certificación de aeronavegabilidad y medioambiental de las aeronaves.

Los datos serán tratados de forma confidencial y no se cederán a terceros salvo requerimiento legal o autorización del administrado. Tampoco se realizarán perfiles en base a la información facilitada, ni se tomarán decisiones automatizadas.

Puede ejercitar sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión o Limitación del tratamiento de los datos personales según se explica en el enlace:

<https://www.seguridadeaerea.gob.es/es/politica-de-privacidad-y-aviso-legal>

subapartado: “Ejercicio de los derechos de los interesados”

Puede encontrar más información en la política de privacidad de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea